



## **RESOLUCION UNRN N° 557/09**

Viedma, 11 de septiembre de 2009.

**VISTO**, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) para el desarrollo de actividades universitarias en la provincia de Río Negro, la Resolución ME 1597/08 que aprueba el Proyecto de Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN Nro 5/08 que establece las áreas prioritarias para el desarrollo de oferta académica e Investigación en la Sede Atlántica, la Resolución UNRN Nro. 63/08 de creación de la Escuela de Estudios Sociales y Económicos en la citada Sede y la Resolución UNRN N°82/08 de creación el Instituto de Investigación en Política y Gobierno (IIPPG), con el propósito de desarrollar actividades de investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno y cooperar en la formación de grado y postgrado en el campo de las ciencias sociales.

El proyecto de Maestría en Políticas Públicas y Gobierno elevado al Sr. Rector Organizador por el Vicerrector de la Sede Atlántica, Ing. Roberto Martínez

### **CONSIDERANDO**

Los desafíos de la globalización actual, sumado a los cambios en las relaciones geo-políticas y geo-económicas, al ascenso rápido de economías antes llamadas emergentes, como China, Brasil e India, y el resultado abierto que tiene el actual proceso de crisis y desestructuración económica han puesto en primer plano el interrogante de cuáles son los actores capaces de asumir las necesarias funciones de coordinación, de distribución de los recursos, y de resolución y regulación de los conflictos.

Que la propuesta tiene el objetivo de contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades profesionales de quienes directa o indirectamente están vinculados con el Estado (en sus niveles nacional, provincial y local) en las posibilidades del desarrollo nacional, y que esté orientada hacia el fortalecimiento de la formulación, ejecución y evaluación de



políticas públicas y de la expansión y desarrollo de las diversas regiones de nuestro país.

Que se cuenta con la adhesión y apoyo del Instituto Provincial de la Administración Pública y el del Ministerio de Familia del Gobierno de la Provincia de Río Negro,

Que se han iniciado acciones para el establecimiento de convenios de cooperación académica y científico técnica con la Universidad Torcuato Di Tella, el Centro de Investigación en Políticas Públicas para la Equidad (CIPPEC) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley Nº 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

**Por ello:**

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE**

**Artículo 1º** Crear la carrera de Maestría en Políticas Públicas y de Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro.

**Artículo 2º** Determinar el dictado de la carrera, creada en el Artículo 1º, en la Sede Atlántica, ciudad de Viedma.

**Artículo 3º** Aprobar los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudios y los requisitos de permanencia y graduación de la Carrera de Maestría en Políticas Públicas y de Gobierno que como Anexo I, integra la presente Resolución.



**Artículo 4º** Registrar, comunicar y archivar.

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

**RESOLUCION UNRN Nº 557/09**



## ANEXO I

### RESOLUCION UNRN N° 557/09

#### MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO

##### **Denominación de la carrera**

Maestría en Políticas Públicas y Gobierno

##### **Título que otorga**

Magíster en Políticas Públicas y Gobierno

##### **Duración y carga horaria.**

La carrera tiene una duración completa de 540 horas reloj presenciales obligatorias o un total de 54 créditos que se organizan en (i) doce materias obligatorias de 3 créditos cada una; (ii) dos talleres de tesis de 2 créditos cada uno; y, (iii) un número variable de materias optativas por un total de 14 créditos.

Asimismo, el alumno deberá cumplir con ciento sesenta horas (160 hs) de tutorías y tareas de investigación en la Universidad, lo que totaliza setecientos veinte horas (720 hs).

El plazo máximo fijado para la realización de la Tesis a partir de la finalización de las actividades curriculares es de veinte (20) meses.

##### **Modalidad de dictado.**

Presencial.

##### **Fundamentos de la Maestría**

Los desafíos de la globalización actual, sumado a los cambios en las relaciones geo-políticas y geo-económicas, al ascenso rápido de economías antes llamadas emergentes, como China, Brasil e India, y el resultado abierto que tiene el actual proceso de crisis y desestructuración económica han puesto en primer plano el interrogante de cuáles son los actores capaces de asumir las necesarias funciones de coordinación, de distribución de los recursos, y de resolución y regulación de los conflictos.

Por un lado, los Estados, tanto nacionales como subnacionales, continúan siendo los actores primarios en estos procesos; aquellos hacia los cuáles se

dirigen con mayor naturalidad las demandas de los ciudadanos de justicia, igualdad de oportunidades, mejor calidad de vida en las condiciones de vida. Sin embargo, el mismo concepto de Estado está en un momento de redefinición. Es el propio Estado quien, en el momento en que más se lo necesita, está también atravesado por procesos de tensión y cambio. Lo global salta a un primer plano, y no queda claro cuál es el rol y las posibilidades que tienen los Estados nacionales de regular activamente procesos que se inician y determinan más allá de sus fronteras; pero también salta a un primer plano lo subnacional y lo local, con la aparición o agudización de problemáticas étnicas, medioambientales, sociales y políticas que aparecen localizadas regionalmente.

Esta Maestría tiene por objetivo contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades profesionales de quienes directa o indirectamente están vinculados con el Estado (en sus niveles nacional, provincial y local) en las posibilidades del desarrollo nacional, y que esté orientada hacia el fortalecimiento de los órganos generadores de políticas públicas y de la expansión y desarrollo de las diversas regiones de nuestro país y del entorno latinoamericano, de donde se estima podrán asistir a este posgrado. Esta Maestría actuará como una usina de ideas y programas para el desarrollo autónomo de las regiones y del país entero.

La Maestría de la UNRN combinará el estudio y la producción de conocimiento sobre dos objetos de estudio: “la política”, por un lado, y “las políticas”, por el otro. Se parte de la concepción de que la política y la administración del Estado son dos cuestiones inseparables; ni la política constituye un plano del “deber ser” separado de toda concepción pragmática, ni la gestión pública es una pura y neutral herramienta técnica. El desafío que la Argentina vive hoy a más de veinticinco años de su transición democrática es lograr el fortalecimiento definitivo de estas dos dimensiones: la ampliación de la legitimidad democrática de los mecanismos políticos de toma de decisiones, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de sus organismos de gobierno público.

En “la política” se incluyen todos aquellos conceptos que buscan analizar y comprender la función más global de la política entendida como régimen tendiente a resolver conflictos al interior del cuerpo político por otro medio que la violencia; a este campo del conocimiento pertenecen ideas claves como poder, conflicto, régimen político, estado, sociedad, etc.

En “las políticas” incluimos aquel campo específico de la acción del estado que tiene que ver con diseñar, implementar y evaluar cursos de acción destinados a dar solución a cuestiones específicas. En este campo del conocimiento incluimos cuestiones como diseño y evaluación de políticas públicas, economía del sector público, política social, herramientas de gestión pública, gerenciamiento del desarrollo, gestión asociada con la sociedad civil, etc.

El éxito de una Maestría en Políticas Públicas y Gobierno como la que la UNRN desarrollará dependerá de un exitoso equilibrio entre las dos dimensiones. Es necesario encontrar un punto que permita asegurar que, por un lado, la maestría otorgue efectivamente a sus egresados un cuerpo de herramientas y saberes prácticos (*know how*) que le permitan tener impacto inmediato en su desempeño laboral inmediato, mientras que, al mismo tiempo, permita comprender que las políticas públicas no son nunca el resultado de un puro proceso tecnocrático, sino que son la resultante de decisiones políticas complejas, que involucran conflictos de poder, de ideologías, y de visiones de la comunidad entre una diversidad de actores.

Se busca que la Maestría tenga una perspectiva de conocimiento que vaya más allá de una visión panaceaica y universalista de las políticas públicas, partiendo de la convicción de que, en este campo en particular, no existen recetas que sean válidas en todo momento y en todo lugar, sino que los nuevos paradigmas de gestión pública deben generarse a medida de las necesidades e historia de cada región, país y jurisdicción subnacional particular. Por el otro, se busca reconocer el momento de especial innovación política y de gestión que vive la región de Latinoamérica y los países emergentes, y las especiales oportunidades que de este momento nacen. Asimismo, en nuestro país, y luego de la descentralización de políticas públicas llevada a cabo en las dos décadas anteriores, existen experiencias novedosas de gestión pública en los niveles provinciales y locales. Estas experiencias merecen ser conocidas y evaluadas, no con el espíritu de hacer una simple copia, sino con el objetivo de realizar una recuperación, sistematización y transmisión de buenas prácticas en diseño e implementación de políticas públicas. Se contrastarán también las experiencias europeas y especialmente de los países nórdicos: Suecia, Dinamarca, Noruega y Dinamarca, así como las buenas prácticas de los países llamados emergentes.

### **Objetivos de la Maestría**

Según el Reglamento de Posgrado de la UNRN, se define como Maestría al programa de formación de posgrado que **“Tiene por objeto proporcionar una formación superior en un área de una disciplina o en un área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación, el estudio y adiestramiento específico. La formación debe completarse con la presentación individual de un trabajo final, proyecto, obra o tesis que demuestre la destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en las áreas disciplinares o interdisciplinares del caso. Conduce al otorgamiento de un título Académico de Magíster con especificación precisa del área disciplinaria o interdisciplinaria que incluye.”** (Reglamento de Posgrado UNRN, art. 4, inciso b.)

Los principales objetivos de la Maestría se ubican en tres planos diversos que deben potenciarse unos a otros. Los objetivos están relacionados con la formación académica de excelencia que debe ofrecer la Maestría, los específicamente vinculados a la práctica profesional, y los referidos a la investigación, y son:

#### **Objetivos Generales:**

- Contribuir al conocimiento de las problemáticas vinculadas al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Fomentar debates sobre las problemáticas de las políticas públicas actuales en la región norpatagónica.
- Promover la asociatividad con instituciones educativas de Argentina y el exterior, agencias del gobierno de los tres poderes y organismos internacionales de manera que el resultado sea beneficioso y sinérgico para las partes.
- Generar un espíritu crítico respecto de las políticas públicas en la provincia de Río Negro, la Argentina y América Latina.
- Prestar especial atención al análisis de las dimensiones municipal y provincial patagónicas de los principales problemas de política pública.
- Estimular la investigación académica.

#### **Objetivos Específicos:**

- Dotar a los maestrandos de bibliografía actualizada y métodos científicos que mejoren sensiblemente el entendimiento de las principales problemáticas de las políticas públicas.
- Promover entre alumnos, profesores y autoridades de la maestría lazos de relación académica y profesional perdurables y recíprocamente enriquecedoras.
- Ayudar a los maestrandos a continuar perfeccionándose sea tanto en Argentina como en el exterior.
- Promover la incorporación de los graduados de la maestría al cuerpo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro.
- Alentar y apoyar la publicación de la producción científica de los maestrandos y docentes de la Maestría.
- Desarrollar un programa de becas y/o ayuda académica de manera que se minimice al máximo posible las limitaciones-de cursar la Maestría por razones económicas.

Las acciones tendientes a lograr estos objetivos se realizarán guiadas por los siguientes principios:

- Garantizar los principios de igualdad y no discriminación entre los estudiantes, los docentes y autoridades de la Universidad.
- Promover el respeto mutuo entre estudiantes y docentes de la Maestría.
- Exigir el principio de lealtad académica, repudiando toda forma de plagio o fraude en la producción académica e intelectual.



- Bregar por la excelencia académica y la creatividad responsable.

### **Gobierno y Coordinador/a de la carrera**

De acuerdo con el Reglamento de Posgrado de la UNRN las carreras de postgrado deberán tener un Coordinador/a o responsable de la Carrera que deberá ser Profesor de la Universidad, y una Comisión Académica, integrada por profesores de méritos reconocidos en el campo académico y profesional del área de conocimiento, quienes deberán ser aprobados por el Vicerrector de Sede y el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede, y el Rector de la Universidad. (Reglamento de posgrado UNRN, art. 10) La Maestría contará con un/a Coordinador/a, cuyas funciones son:

- Asumir la representación de la Carrera en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión.
- Informar al Comité Académico sobre el desarrollo de la carrera a través de la presentación de informes anuales y de una evaluación al final de cada promoción, en base a la información obtenida de las reuniones de trabajo con los docentes, de las evaluaciones a éstos por parte de los alumnos, de las observaciones directas a las actividades curriculares y todo otro mecanismo de evaluación implementado.
- Colaborar con la Comisión Académica en la selección de los profesores a cargo de asignaturas y seminarios de la Carrera.
- Realizar gestiones para concretar convenios de cooperación y asistencia recíproca en apoyo de la Carrera.
- Realizar la planificación integral del posgrado, sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos, conjuntamente con la Comisión Académica.

La Maestría en Políticas Públicas y Gobierno tendrá su propia Comisión Académica. Estará integrada por el Coordinador/a de la carrera y cuatro (4) miembros titulares los que serán designados por el Rector. Todos los miembros deberán contar con formación académica y/o experiencia profesional en el área de la Maestría. Los miembros deberán ser preferentemente profesores universitarios. Los integrantes del Comité durarán en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo renovarse su designación. La Comisión Académica se integrará con miembros externos a la Universidad y profesores de la misma.

Serán funciones de la Comisión Académica:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- Expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los aspirantes.
- Proponer a la Escuela de Docencia:
- La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario.
- La aprobación de los programas analíticos de los cursos.



- Proponer la designación de los miembros del cuerpo docente con la colaboración del/a Coordinador/a de la Carrera.
- Recibir las solicitudes de becas, evaluarlas y elevar el dictamen a las autoridades correspondientes.
- Aprobar las vacantes mínimas para el dictado de las carreras.
- Fijar el calendario de las actividades académicas de la carrera.
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y revisarlo periódicamente, analizando su actualización y pertinencia y elaborando propuestas para su eventual modificación.
- Realizar el seguimiento de la evolución académica de la carrera y, en particular sobre la graduación de los alumnos
- Analizar y proponer mecanismos de articulación con otras carreras de postgrado de la misma Universidad y/o de otras universidades.
- Preparar el informe para la revisión periódica de la Carrera por parte del Consejo de Docencia de la UNRN.

Tanto el/la Coordinador/a como los/las integrantes de la Comisión Académica deben poseer un título académico igual o superior a aquel otorgado por la carrera, o experiencia profesional equivalente.

El objetivo central de la Comisión Académica es no sólo asegurarse que la Maestría cumpla con los recaudos y fundamentos del presente reglamento sino tender a un mejoramiento permanente en todas las variables posibles del postgrado. Las recomendaciones que formulen deberán ir en esa dirección.

La Coordinación de la carrera deberá presentar semestralmente a la Comisión Académica un informe cualitativo y cuantitativo acerca del desempeño de la Maestría, y la Comisión realizará las recomendaciones que correspondan. Dos fuentes valiosas e ineludibles de información serán las evaluaciones que tanto los profesores como los maestrandos deberán realizar respecto de la evolución de la carrera.

Los integrantes de la Comisión Académica podrán comunicarse de la forma que consideren más apropiada, además de asistir a reunión toda vez que el/la coordinadora de la maestría los cite. En tal caso, y de acuerdo con el reglamento de funcionamiento que se dicte, deberá dejarse registro de las recomendaciones y decisiones adoptadas.

### **Requisitos para ingresar a la Carrera**

Podrán aspirar al título de Magister en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro aquellos postulantes que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a) Tener título de grado de una Universidad Nacional o Privada del país reconocida oficialmente, de al menos cuatro años de duración)



b) Tener título universitario expedido por una Universidad extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional.

Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro de duración, u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca la Comisión Académica de la carrera, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.

### **Requisitos para la inscripción**

La solicitud de inscripción a la Carrera se realizará en el periodo que fije la Comisión Académica, dentro del Calendario Académico de la UNRN. Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes.

La presentación deberá contener la siguiente documentación:

- Nota formal de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico, firmada por el/la postulante de acuerdo al modelo que se proporciona. En esta nota deberá constar el área de conocimiento en el que el postulante planea especializarse.
- Fotocopias de: (1) título de grado; (2) certificado analítico de materias y (3) documento de identidad (1º y 2º hoja). Todas las fotocopias deberán estar legalizadas o autenticadas, pudiendo hacerse este trámite en la Sede Atlántica de la Universidad.
- *Currículum Vitae* del/de la postulante.
- Una carta de recomendación de al menos una persona con un perfil académico y/o profesional adecuado, que de cuenta de las áreas de trabajo y el perfil del postulante.

En los casos que el/la postulante no posea título de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, deberá adjuntar una nota fundamentada de solicitud de excepción a la presentación del título de acuerdo al modelo que se proporciona, en la que se establezca claramente la formación académico-científica que posee

Los datos contenidos en los *Currículum Vitae* y en las notas que se solicitan serán considerados como Declaración Jurada y su falseamiento podrá producir la baja de la presentación.

La presentación incompleta o incorrecta dará lugar a que la solicitud no sea tratada por la Comisión Académica. La Coordinación de la carrera informará de esta situación al postulante mediante nota. Transcurridos treinta (30) días corridos a partir de la fecha de envío de la notificación sin respuesta por parte del/la postulante, se dará de baja automáticamente a la solicitud de inscripción.



La Comisión Académica analizará la documentación presentada en la Inscripción y llamará a una entrevista a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados. La entrevista versará sobre los intereses del postulante en la carrera.

La Comisión Académica fijará para cada cohorte un cupo mínimo y máximo de estudiantes. Si el número de los postulantes que cumplen los requisitos de admisión superara el cupo máximo, la Comisión Académica podrá optar por ampliar dicho cupo, por seleccionar a partir de un ranking, o seleccionar por criterios de integración disciplinaria del grupo o por aplicar el orden de inscripción. Si, en cambio, la selección no alcanzara al cupo mínimo, se podrá recomendar no integrar una cohorte en ese año.

### **Plan de Estudios**

Las materias tendrán una duración trimestral y las clases serán dictadas tres días por mes. El año académico tendrá tres trimestres y se organizarán de la siguiente manera:

#### **Primer Trimestre:**

<b>Materias</b>	<b>Créditos (carga horaria)</b>
Pensamiento Político y Social Latinoamericano	3 créditos (30 horas)
Introducción al Estado el Mercado y la Sociedad	3 Créditos (30 horas)
Nuevos Paradigmas de Gestión de Políticas Públicas en América Latina	3 créditos (30 horas)

#### **Segundo Trimestre:**

<b>Materias</b>	<b>Créditos (carga horaria)</b>
Estado, Políticas Públicas y Gobierno	3 créditos (30 horas)
Economía Política de las Políticas Públicas	3 créditos (30 horas)
Herramientas de Gestión de Políticas Públicas	3 créditos (30 horas)

#### **Tercer Trimestre:**

<b>Materias</b>	<b>Créditos (carga horaria)</b>
Política Social Comparada	3 créditos (30 horas)
Teorías del Desarrollo	3 créditos



Economías de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales	3 créditos (30 horas)
Taller de Tesis	2 créditos (20 horas)

**Cuarto Trimestre:**

<b>Materias</b>	<b>Créditos (carga horaria)</b>
Metodología de la Investigación Social	2 créditos (20 horas)
Técnicas Cuantitativa de la Investigación Social (*)	1 crédito (10 horas)
Técnicas Cualitativas de la Investigación Social (*)	1 créditos (10 horas)
Materia sobre política sectorial (A optar entre salud, Educación, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Local, Seguridad, etc.)	3 créditos (30 horas)
Taller de Tesis	2 créditos (20 horas)

(\*) El maestrando debe optar por metodología cualitativa o cuantitativa.

*Total de horas: 400*

*En los siguientes trimestres, el maestrando debe sumar 140 horas proveniente de seminarios optativos.*

**Grupos de materias optativas:**

<b>Materias</b>
Política educativa
Política de salud
Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo
Política de seguridad Social
Participación ciudadana en las decisiones públicas
Historia de la ciudadanía en la Patagonia
Política de ciencia, tecnología e innovación en América Latina
Globalización y Desigualdad
Políticas públicas con perspectiva de género

Teoría de la democracia
Desarrollo local
Políticas Públicas para la Discapacidad.
Políticas de Seguridad Ciudadana
Políticas de Educación Superior

### **Contenidos mínimos**

Materias obligatorias (3 créditos-30 horas reloj presenciales cada una)

#### **Introducción al estudio del estado, el mercado y la sociedad**

La diferenciación de las esferas del mercado, el estado y la sociedad civil en la temprana modernidad. La revolución científica, el racionalismo y el iluminismo. El problema de la nacionalización de la razón y el surgimiento de la razón instrumental. La colonización del mundo de la vida por la esfera del mercado y la reacción autodefensiva de la sociedad. El rol de la política. Estado, sociedad y mercado en Latinoamérica y Argentina. Modelos de estatidad y política en América Latina: democracia oligárquica, populismo, regímenes neoliberales, la explosión de creatividad política de las primeras décadas del siglo XXI.

#### **Pensamiento Social y Político Latinoamericano**

Conocimiento social y formación del Estado moderno: América Latina como problema. Internacionalización y tradiciones locales. Del ensayismo a la ciencia social. La institucionalización de las ciencias sociales. El momento desarrollista y la CEPAL. El momento dependientista. La hegemonía del marxismo en los años sesenta. El “nuevo ensayismo” y la globalización. Pierre Bourdieu y su recepción en la región. Democratización y democracia. En busca de nuevos paradigmas en ciencias sociales. Los nuevos movimientos sociales. La memoria como objeto de estudio. Construcción social de memorias.

#### **Nuevos paradigmas en gestión pública en América Latina**

Los cambios en el mercado de trabajo y las transformaciones del Estado de Bienestar: la fractura del mercado de trabajo y el crecimiento de la pobreza. La equidad y racionalidad de las políticas públicas. La política de las políticas neoliberales: focalización y lucha social; privatización y regulación estatal; descentralización y clientelismo político.

#### **Estado, Políticas Públicas y Gobierno**

El Estado y las políticas públicas. El Estado y el Gobierno. Gobierno y políticas públicas. El campo analítico de las políticas públicas. La política y la “orientación hacia las políticas”. Elementos para el análisis de las políticas



públicas: factores, actores y cuestiones. Las dimensiones políticas y técnicas de la elaboración de políticas. Las políticas públicas como expresión de la interacción conflictiva entre actores estratégicos. El ciclo de las políticas y sus tensiones. Formación de la agenda (definición de problemas y estructuración de la agenda), formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación y evaluación.

### **Herramientas de Gestión Pública: formulación, implementación y evaluación**

Fundamentos para la formulación de políticas, programas y proyectos. Fundamentos metodológicos. El desarrollo de la temática. Las fases del diseño. Ejecución e implementación de políticas, programas y proyectos. Seguimiento y evaluación ex post.

### **La Economía Política de las Política Públicas en América Latina**

El curso se divide en cinco partes. La primera analiza enfoques clásicos en análisis de la economía política latinoamericana de posguerra. La segunda plantea las presiones hacia la liberalización y el ajuste que impone la economía internacional después de 1973, centrándose en la deuda externa en los 80, el resurgimiento de los mercados de capitales en la región en los 90 y el posterior ciclo de crisis financiera. La tercera estudia dos tipos de actores sociopolíticos clave en la implementación política del ajuste de mercado: capital (con especial énfasis en el sector industrial) y trabajo. La cuarta analiza el resurgimiento de la izquierda, el populismo y los movimientos sociales anti-mercado en el escenario posliberal en la región. La última parte analiza las trayectorias de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Bolivia desde la democratización al presente con especial eje en las relaciones entre política y economía.

### **Política Social Comparada**

Definición de política social. La aparición histórica de la cuestión social: pobreza, marginación, vulnerabilidad. El trabajo y la condición salarial. La aparición histórica de la política social moderna y los diversos mundos del estado de bienestar: liberal, corporativista y socialdemócrata. La política social en América Latina y su evolución histórica. Los debates actuales: universalidad y focalización.

### **Teorías del Desarrollo**

El surgimiento de las Ciencias Sociales en el siglo XIX y las primeras ideas sobre el desarrollo. F. Liszt y "el desarrollo armónico". El concepto de desarrollo en las concepciones económicas francesa y alemana entre 1870 y 1914. La crisis de 1930, el "New Deal" y el establecimiento de la autoridad del Valle del Tennessee. La segunda posguerra, el Plan Marshall y la universalización del concepto de desarrollo por H. Truman (1947). W.W. Rostow, "Las etapas del desarrollo económico" (1949). La CEPAL y la obra de Raul Prebisch desde 1949. Desarrollo y desarrollismo en Brasil, Argentina, México y Chile en las décadas de 1950 y 1960. Los regímenes burocrático-



autoritarios: "Desarrollo y Seguridad nacional". Surgimiento de la UNCTAD. La teoría de la satisfacción de las necesidades básicas. "Reformas estructurales", FMI y desarrollo en la década de 1980. El consenso de Washington. La conferencia de Río de 192 y el desarrollo sostenible. El PNUD y el desarrollo humano. Teorías del desarrollo y teorías del buen vivir en 2010.

### **Economía de las Políticas Públicas Provinciales y Municipales**

Las políticas públicas en un contexto de organización federal. El papel de los estados nacionales, provinciales y municipales. Finanzas públicas provinciales y municipales. Ingresos fiscales y de préstamo. Gastos corrientes y de capital. Relación con el PBG. Financiamiento de las políticas públicas económicas (promoción del sector privado e inversión pública) y sociales a nivel subnacional.

### **Metodología de la investigación social**

(Esta materia es de dos créditos, se debe sumar un seminario-taller de 1 crédito sobre técnicas cualitativas, o técnicas cuantitativas de investigación social, para completar los tres créditos de metodología requeridos. El estudiante podrá elegir de acuerdo al perfil de su investigación de tesis)

Las políticas públicas como objeto de la investigación cualitativa. Problemas teórico-metodológicos del estudio de las políticas públicas: articulación de enfoques disciplinarios y combinación de estrategias metodológicas. ¿Por qué, en qué condiciones un investigador recurre a alternativas de diseño cuantitativas y/o cualitativas?

### **Técnicas Cuantitativas de investigación social**

Las técnicas de investigación cuantitativa. Criterios de confiabilidad y validez. Universo y muestra. Operacionalización e instrumentos de medición. Procesamiento de los datos. Construcción de la base de datos. Análisis estadístico de los datos e inferencia teórica

### **Técnicas Cualitativas de investigación social**

Las técnicas de investigación cualitativa: entrevistas, entrevistas grupales, estudios de caso y observación participantes. La selección de las unidades de análisis en la investigación cualitativa. La lógica del muestreo teórico. Saturación teórica. Las características del análisis cualitativo. Organización y sistematización de la información

### **Talleres de tesis**

(2 créditos-20 horas cátedra)

### **Taller de Tesis I**

El Proyecto de Investigación. Su estructura básica. El tema de la tesis. Tipos de tesis. El problema de investigación. La construcción de hipótesis y el "marco" teórico. Las orientaciones metodológicas. El manejo de las fuentes de información. Plan de Trabajo (cronograma). Para aprobar el taller de tesis I el alumno deberá aprobar su proyecto de investigación de tesis.



## **Taller de Tesis II**

Elaboración del proyecto definitivo. Taller de discusión de proyectos. Desarrollo del cronograma del proyecto con asesoramiento.

## **Contenidos Mínimos de los Seminarios optativos**

(1 o 2 créditos cada una, hasta completar 14 créditos)

### **Política Educativa**

Estado, sociedad y sistema educativo. Génesis del Estado moderno y desarrollo del sistema nacional de educación. Las prácticas e instituciones educativas como objeto de política pública. Principales problemas contemporáneos: gobernabilidad, participación, calidad y equidad en el sistema educativo. Políticas de gobierno y políticas de Estado. El sistema educativo de la Provincia de Río Negro

### **Política de Salud**

Estado, sociedad y sistema de salud. Formación del Estado Moderno y desarrollo del sistema nacional de salud. Modelos de sistemas de salud en América Latina. Principales problemas y debates contemporáneos: cobertura, acceso y desigualdad.

### **Políticas de Seguridad Social**

Concepto de seguridad social. Fundamentos. Los orígenes, expansión y desarrollo de la seguridad social. Factores que determinan la orientación de las políticas de seguridad social. Los problemas y debates contemporáneos: acceso, cobertura, financiamiento. Modelos de seguridad social en América Latina: reformas y contrarreformas.

### **Participación Ciudadana en las Decisiones Públicas**

De la crisis de la democracia representativa a la participación ciudadana. Participación ciudadana y su contribución a los procesos democratizadores. Modelos de democracia y su vinculación con la participación ciudadana. Modelos y tipologías de la participación ciudadana. La participación ciudadana como modelos de formación de la voluntad política. La participación ciudadana como proceso social, político y administrativo. La participación institucionalizada. El diseño institucional de la participación: Mecanismos de democracia directa. Descentralización y participación ciudadana: consejos territoriales y sectoriales, las redes locales y el ámbito supralocal, identificación de agentes y reglas de juego.

Modernización administrativa y de la gestión pública: hacia una democratización de la administración pública, de la consulta a la gestión concertada.

Análisis de mecanismos de participación ciudadana desde una perspectiva patagónica: Los institutos de democracia directa, los consejos sectoriales y territoriales. Planificación y Presupuesto participativos, Audiencia Pública. El gobierno electrónico y su contribución a la participación ciudadana.

### **Estado, Sociedad y Ciudadanía política en la Patagonia**

Estado actual de las investigaciones sobre la Patagonia. La Patagonia dentro de la historiografía nacional. El imaginario sobre la Patagonia: mitos y realidades. La evolución institucional de la Patagonia. Estado nacional y gobierno territorial. Ciudadanía política, representación y demandas de la sociedad. La organización política de las nuevas provincias patagónicas. El caso Río Negro: prácticas políticas, sectores dominantes y participación de la sociedad civil. Propuestas metodológicas para el abordaje de estudios de caso.

### **Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina**

En función de su carácter de política pública, se examinará el estado del arte en materia de políticas para la ciencia y políticas para la tecnología. Se parte del papel estratégico que tienen la ciencia y la tecnología en los procesos de desarrollo, y de la diferenciación entre ciencia y tecnología, lo que las hace pasibles de diferentes enfoques e instrumentos de política pública. Se identifican las funciones y componentes principales de la política científica y de la política tecnológica, así como los actores implicados en el proceso de formulación, promoción, ejecución y evaluación de estas políticas públicas. Se examinan algunos casos de la experiencia internacional, en particular de países desarrollados y de América Latina. Asimismo se profundiza en el análisis del caso argentino.

### **La nueva cuestión social y las políticas de ingreso social**

Los principios de discrecionalidad, contribución y ciudadanía como principios fundantes de las políticas sociales. Estrategias y prioridades para la reforma de la política social en la Argentina. Inclusión social vía el trabajo vs. Ingreso de inserción. Política social en un país federal.

### **Políticas públicas con perspectiva de género**

Revisión teórica e histórica de los principales abordajes teóricos con perspectiva de género. Abordajes teóricos y emergentes en las principales problemáticas vinculadas con políticas públicas y género: salud, trabajo, educación, pobreza. Análisis comparado de recomendaciones y modelos de políticas públicas con perspectiva transversal de género.

### **Políticas para la discapacidad y la diferencia**

Construcción social histórica de la discapacidad. La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La legislación nacional sobre discapacidad. Experiencias mundiales y latinoamericanas. Desafíos actuales: educación, empleo, transporte.

### **Teorías de la Democracia**

Democracia: definiciones clásicas y modernas. Conceptos básicos: estado, régimen político, representación, partidos políticos. Las transformaciones de la democracia moderna: la democracia capitalista, la



democracia de masas, la democracia con estado de bienestar, la democracia populista. La democracia en Latinoamérica: transición democrática y consolidación democrática. Populismo y clientelismo.

### **Desarrollo Local**

La concepción endógena del territorio. Teorías del desarrollo y la concepción del desarrollo endógeno. La dimensión política del desarrollo endógeno.

### **Globalización y Desigualdad**

Tendencias globales en la desigualdad social. Desigualdad y modernización. Indicadores de medición. Experiencias recientes en la disminución de la desigualdad social. La desigualdad en América Latina: la evolución de Chile, Argentina y Brasil.

### **Fundamentos Críticos del Derecho Administrativo**

Los principios constitucionales y su desarrollo en el Derecho Administrativo. El principio de división de poderes. El otro principio constitucional: el reconocimiento de los derechos. Los nuevos derechos y los derechos de incidencia colectiva. Los nuevos paradigmas del derecho administrativo. La redefinición de los institutos clásicos. El Derecho Administrativo como una mixtura entre Derecho Público y Privado. La integración del Derecho Público con las herramientas del Derecho Privado. Los déficits de la dogmática tradicional. Propuestas de discusión y reconstrucción. El entrecruzamiento entre Derecho Público y Privado en el marco de los institutos propios del Derecho Administrativo.

***La lista de materias optativas ofrecida podrá variar, en tanto se cuente con la disponibilidad de los profesores y según el perfil y demandas de los maestrandos.***

### **Bibliografía**

La bibliografía será seleccionada por cada profesor a cargo de cada una de las clases, y será enviada previamente al Coordinador/a de la maestría a fin que a su vez sea entregada a los maestrandos con al menos quince días de anticipación a la clase para su lectura completa.

### **Evaluación de los cursos**

Se requerirá un 80 % de asistencia mínima a las clases dictadas. Sin perjuicio de la evaluación final que implica la defensa de la tesis, se realizarán evaluaciones finales en cada uno de las materias, seminarios y talleres; éstas se llevarán a cabo de la manera que cada profesor responsable de los cursos establezca en forma coordinada con las autoridades de la Maestría, teniendo en cuenta prioritariamente la naturaleza del método de enseñanza



implementado en cada curso. Las evaluaciones podrán consistir alternativa o complementariamente en trabajos monográficos, individuales o grupales, trabajos de investigación y exámenes orales o escritos. Cuando se trate de trabajos grupales el profesor considerará los aportes particulares de cada uno de los maestrandos, a los fines de una ajustada evaluación. También se evaluará la participación en clase.

### **Duración de la Maestría**

El cursado de la maestría tiene una duración de dos años académicos divididos en seis trimestres, comenzando y finalizando en los meses que se reglamenten. El total de horas de cursado ascenderá a 540 horas cátedra mientras que las correspondientes a tutorías y tareas de investigación a 160 horas.

Los maestrandos comenzarán a trabajar en la definición de los temas de sus tesis, lectura, trabajo de campo, discusión con sus tutores, escritura, y demás tareas de investigación desde el inicio del cursado de la Maestría. Por ese motivo se les concederá a los estudiantes el plazo de 20 meses desde que se termina el segundo año académico para presentar la tesis para su defensa. Dicho plazo será prorrogable por seis meses y única vez, por motivos serios y justificados, y por decisión de la Comisión Académica de la Maestría.

### **Requisitos de graduación**

Para aprobar la Maestría y graduarse, el/la maestrando/a deberá escribir, presentar una tesis de maestría, la cual se define de la siguiente manera: **Tesis de Maestría**, en la cual el alumno articula un interrogante, reúne y presenta información relevante y propone una conclusión basada sobre un análisis minucioso, que debe ser el producto de un trabajo de investigación, sea teórica como empírica. Además debe ser de utilidad para alguna instancia diferente que el mismo autor: otros investigadores del mismo campo o de otros campos vecinos, para el sector de la producción, para el desarrollo de políticas públicas, para el mejoramiento de problemas sociales, etc.

La aprobación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por, al menos, tres (3) expertos con un mínimo de dos (2) provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el campo disciplinario de la carrera. No más de uno (1) de los miembros del Jurado provendrá de la UNRN.

El plazo máximo fijado para la realización de la Tesis a partir de la finalización de las actividades curriculares es de veinte (20) meses.